



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 6/2019/REHSEL

ANUNCIO 2

RESULTADO DE LAS PRUEBAS PSICOTÉCNICAS DE PERSONALIDAD

En base al decreto de Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2.019 modificado por decreto de fecha 25 de noviembre de 2.019, por el que se aprueban las bases para la cobertura de 5 plazas de oficial de la policía local del Ayuntamiento de Almassora. Celebradas las pruebas psicotécnicas de personalidad el día 19 de abril de 2.021 en el local social de la 3ª edad de Almassora, a continuación se transcribe el INFORME DE RESULTADOS elaborado por el psicólogo:

INFORME 2

D. Juan Ramón ARNAL PEIRÓ, Psicólogo Colegiado en el Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunidad Valenciana, con número profesional CV-06758, en relación con las pruebas psicotécnicas administradas en el proceso de selección convocado por el Ayuntamiento de ALMASSORA, para proveer en propiedad 05 plazas de OFICIAL de la Policía Local, mediante el sistema de concurso oposición, con inicio de las pruebas psicotécnicas en fecha 19 de abril de 2021 de conformidad con la Oferta de Empleo Público y con arreglo a las Bases de la convocatoria, por medio del presente

INFORMA:

Que, tras la preceptiva constitución del tribunal de selección, y antes del comienzo de las pruebas psicotécnicas, se emitió informe previo al tribunal de todo el contenido de la Orden de 23 de noviembre de 2005, de la Conselleria de Justicia e Interior y Administraciones Públicas, y del Decreto 153/2019, de 12 de julio del Consell, por el que se establecen los criterios generales para la selección, promoción y movilidad de todas las escalas y categorías de los cuerpos de la Policía Local de la Comunidad Valenciana en las pruebas psicotécnicas:

-Que, se hizo especial mención al contenido del Anexo III, apartado B, de la Orden de 23 de noviembre de 2005, se establecen las normas y requisitos generales para obtener la calificación Global de los aspirantes, quedando fijados de forma previa los baremos de evaluación.

-Que, tras la resolución de estas cuestiones previas de asesoramiento al tribunal y estando este conforme con los baremos propuestos, se procedió a realizar los ejercicios que componen las pruebas psicotécnicas, habiendo quedado establecidos los motivos de exclusión:

- a) Puntuar fuera del intervalo de confianza.
- b) No superar dos pruebas.
- c) Se tendrán además en cuenta los datos del autoinforme y la entrevista, en su caso, realizada en presencia del Tribunal Calificador.

-Que, tras la corrección de las pruebas personalidad por parte del psicólogo, se extiende informe en el que se hace saber a los miembros del tribunal calificador que, de acuerdo con lo establecido en el Informe 01, siguiendo las bases de la convocatoria, **han superado** las pruebas de Validez y quedan

pendientes de calificación definitiva, mediante entrevista individual, los rasgos de personalidad y conductas relacionadas, continuando con el proceso, los candidatos que se relacionan en el siguiente cuadro adjunto:

CANDIDATOS

	Código	30/70 Escalas de validez	10/90 Factores de Personalidad actitudinales	03/08 Rasgos de personalidad general	02/05 Biodatos y entrevista	Proceso
1	01	No apta	No validos	No Apto	-	Revisión
2	02	Superado	validos	Apto	¿?	Entrevista
3	04	Superado	validos	Apto	¿?	Entrevista
4	05	No apta	No validos	No Apto	-	Revisión
5	06	Superado	validos	Apto	¿?	Entrevista
6	07	Superado	validos	Apto	¿?	Entrevista
7	08	No apta	No validos	No apto	-	Revisión
8	09	No apta	No validos	Apto	-	Revisión
9	10	Superado	validos	Apto	¿?	Entrevista
10	11	Superado	validos	Apto	¿?	Entrevista
11	12	No apta	No validos	No apto	-	Revisión
12	13	No apta	No validos	No apto	-	Revisión
13	14	No apta	No validos	No apto	-	Revisión
14	16	No apta	No validos	No apto	-	Revisión
15	17	Superado	validos	Apto	¿?	Entrevista
16	19	Superado	validos	Apto	¿?	Entrevista
17	20	Superado	validos	Apto	¿?	Entrevista

-**Que**, se procede a la exposición pública del informe de resultados parciales, previo a la apertura de los sobres que contienen los códigos en clave y nombres de los candidatos presentados, con el resultado que constará en acta de la sesión del tribunal.

-**Que**, tras la publicación del informe en sede electrónica, se procede a fijar un día para la apertura de los sobres que contienen los códigos en clave y nombres de los candidatos presentados, con el resultado que constará en acta de la sesión del tribunal.

LUGAR: Ayuntamiento de Almassora.

CALENDARIO DEL PROCESO TRAS LOS RESULTADOS PARCIALES DE LAS PRUEBAS INCLUIDAS LAS DE VALIDEZ.

(QUEDA PENDIENTE LA REVISIÓN Y/O ENTREVISTA PARA LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA)

	Código	R Validez de Personalidad	Entrevista/Revisión	Resultado FINAL
1	01	no apto / Revisión	Jueves 22 abril a las 9:30 h.	
2	02	a entrevista	10:30 h – 22 abril 2021	
3	04	a entrevista	10:30 h – 22 abril 2021	
4	05	no apto / revisión	jueves 22 abril a las 09:30 h.	
5	06	a entrevista	10:30 h – 22 abril 2021	
6	07	a entrevista	11 h – 22 abril 2021	
7	08	no apto / revisión	jueves 22 abril a las 09:30 h.	
8	09	no apto / revisión	jueves 22 abril a las 09:30 h.	
9	10	a entrevista	11 h – 22 abril 2021	
10	11	a entrevista	11 h – 22 abril 2021	
11	12	no apto / revisión	jueves 22 abril a las 09:30 h.	
12	13	no apto / revisión	jueves 22 abril a las 09:30 h.	
13	14	no apto / revisión	jueves 22 abril a las 09:30 h.	
14	16	no apto / revisión	jueves 22 abril a las 09:30 h.	
15	17	a entrevista	11:30 h – 22 abril 2021	
16	19	a entrevista	11:30 h – 22 abril 2021	
17	20	a entrevista	11:30 h – 22 abril 2021	



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 6/2019/REHSEL

-Que, tras la entrevista de contraste, donde *se tendrán en cuenta los datos de su autoinforme y la entrevista estructurada **Biodatos***, que será la misma para todos los candidatos, realizada **en presencia** del Tribunal Calificador mediante el Sistema de los cinco factores: (1 sentido de la iniciativa, 2 liderazgo, 3 toma de decisiones, 4 emociones y conflictos, y 5 cualificación y experiencia), se emitirá nuevo informe con la lista definitiva de los candidatos aptos.

-Que en este mismo acto se convoca al Tribunal para la continuación del procedimiento hasta alcanzar el informe definitivo resultante de la totalidad de las pruebas, incluida la evaluación de la entrevista.

En Almassora a 19 de abril de 2021

Fdo.: Juan Ramón Arnal Peiró

En consecuencia, se convoca a todos los opositores para el próximo jueves, día 22 de abril de 2021, según el resultado obtenido y el horario fijado por el asesor técnico psicólogo, en dependencias del Ayuntamiento de Almassora. No obstante, a las 9:00 horas, y tras la lectura del informe del psicólogo, se procederá a la apertura de los sobres que contienen los códigos en clave y los nombres de los candidatos; acto al que pueden asistir los aspirantes que lo deseen.

Los aspirantes deberán acudir provistos de DNI y mascarilla. El acceso se realizará siguiendo las indicaciones de los integrantes del tribunal y guardando la distancia social de seguridad en todo momento.